SISTEMAS AEREOS DE COMERCIO
SADECOM CIA. LTDA.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SADECOM Cía. Ltda.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, cumplo con presentar el informe de las actividades desarrolladas en el ejercicio económico del año 2007, citando a continuación los siguientes hechos:

- La actividad interna de la compañía se ha desenvuelto normalmente, sin que existan hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral o legal, que merezcan especial mención en este informe.

- La magnifica ubicación de la Agencia de Carga de Otavalo en la calle Av. Quito No. 730 y Sucre, muy cerca al mercado de ponchos; ha mantenido resultados positivos para la compañía.

- Las visitas personales a clientes y potenciales clientes han permitido mantener y mejorar las relaciones actuales, ampliar la cartera de clientes y realizar gestiones de cobro a clientes deudores.

- La difusión personal de los servicios y tarifas especiales de SADECOM marcaron la diferencia frente a la competencia, de esta manera se pudo cumplir con el objetivo propuesto de las ventas.

- Las relaciones personales, el control y manejo de Guías Aéreas por parte del panel CASS – ECUADOR, las Aerolíneas Internacionales, Nacionales y SADECOM, son excelentes, por la exactitud de cumplimiento en los compromisos contractuales y económicos.

- Los servicios eficientes, eficaces y oportunos puestos a disposición del público ha permitido a nuestra compañía mantener a clientes satisfechos.

- La compañía mantiene entre su personal de planta a 11 empleados todos afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dando cumplimiento cabal a las disposiciones y reglamentos de la Ley en el pago de Remuneraciones y Beneficios Sociales.

- El personal es altamente calificado, la relación laboral con los trabajadores es muy satisfactoria; asisten regularmente a cursos y seminarios de capacitación sobre Manejo de Carga y Mercancías Peligrosas.

- Del análisis del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, se desprende que la compañía ha conseguido obtener ganancias, previas a la deducción legal de utilidades a empleados y del pago del impuesto a la renta.

- SADECOM cumple con las normas establecidas sobra la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En relación con el destino de las utilidades obtenidas, considero que una vez que se hayan deducido los porcentajes correspondientes para el pago de la participación de los empleados y el equivalente al pago del impuesto a la renta, la Utilidad Neta del Ejercicio Económico 2007, se mantenga como utilidades no distribuidas.

Estimo que las políticas adoptadas en este ejercicio económico, deben continuar siendo aplicadas en el siguiente año.

Atentamente,

Patricio de la Torre Bolaños
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
15 ABR. 2008
Mercy Cruz